



TRIBUNAL DE ARBITRAJE

A-20230314/0889

INGENIO PICHICHÍ S.A.

Vs.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., y COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

ACTA No. 21

El treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las dos de la tarde (2:00 p.m.) se reunió por medios virtuales, (plataforma Zoom - artículos 23 y 31 de la Ley 1563 de 2012 y 2 y 7 de la Ley 2213 de 2022), el Tribunal de Arbitraje integrado por la doctora **LYDA MERCEDES CRESPO RÍOS**, presidenta, y los doctores **DIEGO ENRIQUE FRANCO VICTORIA** y **ALBERTO JOSÉ LOAIZA LEMOS** en su calidad de árbitros; al igual que la doctora **MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ ARIZABALETA**, como secretaria. Lo anterior con el propósito de dirimir las controversias surgidas entre **INGENIO PICHICHÍ S.A.** (Convocante) y **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., y COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA** (Convocadas).

Asistieron a esta audiencia las siguientes personas:

1. **DUBERNEY RESTREPO VILLADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.519.717 expedida en Ulloa, Valle y tarjeta profesional No. 126.382 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la parte convocante.
2. **JUAN MANUEL DIAZ-GRANADOS ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.151.832 expedida en Usaquén y tarjeta profesional No. 36.002 del Consejo Superior de la Judicatura quien actúa como apoderado de la parte convocada **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**
3. **MONICA TOCARRUNCHO MANTILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.888.605 expedida en Bogotá y tarjeta profesional No. 144.037 del Consejo Superior de la Judicatura, quien reasume el poder y actúa como apoderada de la parte convocada



CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. y COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA.

4. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá y tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa como apoderado de la parte convocada **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**

5. FRANKLIN JOHAN MORENO MILLAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.517.696 expedida en Cali y tarjeta profesional No. 120.876 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa como Procurador 166 Judicial II para Asuntos Administrativos del Valle del Cauca.

OBJETO

Tiene por objeto la presente reunión, llevar a cabo la práctica de las pruebas decretadas para el día de hoy.

INFORME SECRETARIAL

De conformidad con el Art. 10 de la Ley 1563 de 2012, el tiempo transcurrido del proceso, incluyendo el día de hoy es de 63 días calendario.

INTERROGATORIO AL PERITO JORGE ARANGO VELASCO

Presente el señor **JORGE ARANGO VELASCO**, a través del sistema de comunicación dispuesto por el Centro de Arbitraje, se identificó con la cédula de ciudadanía número 79.853.094, la presidenta le tomó el juramento de rigor, posteriormente, otorgó el uso de la palabra a los apoderados de las partes y al representante del Ministerio Público para interrogar al perito, advirtiendo expresamente la posibilidad de contrainterrogatorio prevista en el numeral 4º del artículo 221 del Código General del Proceso. Al término de la diligencia, se le indicó que quedaba constancia de su comparecencia y se le autorizó retirarse de la misma.

Siendo las cinco y cincuenta de la tarde (5:50 p.m.) se termina la audiencia.

LYDA MERCEDES CRESPO RÍOS

Presidente

Asistió a través de video conferencia



DIEGO ENRIQUE FRANCO VICTORIA.

Arbitro

Asistió a través de video conferencia

ALBERTO JOSÉ LOAIZA LEMOS

Arbitro

Asistió a través de video conferencia

DUBERNEY RESTREPO VILLADA

Apoderado de la parte convocante

Asistió a través de video conferencia

JUAN MANUEL DIAZ-GRANADOS ORTIZ

Apoderado de la parte convocada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Asistió a través de video conferencia

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Apoderado de la parte convocada

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Asistió a través de video conferencia

MONICA TOCARRUNCHO MANTILLA

Apoderada de la parte convocada

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. y COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

Asistió a través de video conferencia

FRANKLIN JOHAN MORENO MILLAN

Procurador 166 Judicial II para Asuntos Administrativos del Valle del Cauca.

Asistió a través de video conferencia

MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ ARIZABALETA

Secretaria

Asistió a través de video conferencia